



## ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo Campus Juchitán, Ciudad Universitaria s/n, Carretera Transístmica Juchitán - La Ventosa Km. 14, La Ventosa, Oaxaca, C.P. 70102 , y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, **siendo las once horas del día primero del mes de diciembre del año dos mil veintitrés**, día y hora señalado para que tenga verificativo la entrega de "7 juegos de tapete para piso gym-gimnasio, 1 incubadora neonatal de cuidados generales y 2 aspirador portátil eléctrico quirúrgico 20 lts ", mediante la Orden de Compra 372/23, de fecha seis de noviembre del presente año, amparado en el Contrato de adquisiciones número: 04/ADM+/UNISTMO/2023 celebrado por la Universidad del Istmo y el proveedor Medquimia, S.A. de C.V, en la misma fecha, y para efecto de dar cumplimiento al contrato de referencia, y previa convocatoria se reunieron en la oficina que ocupa la Vicerrectoría de Administración los CC. M.A. Oscar Cortés Olivares, Vicerrector de Administración y Representante Legal, la L.C.E. Verónica Esteva García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, así como la presencia de los testigos de asistencia los CC. L.A. Beatriz Ruíz Álvarez, Auditora Interna y el Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán, Abogado General. -----

Asimismo, se hace constar la comparecencia del C. Melchor Félix Jiménez Mendoza, quien en este acto se identifica con la credencial para votar con clave de elector No. JMMNML91010620H000 expedida por el Instituto Nacional Electoral, en su parte frontal aparecen dos fotografías a color que concuerda con los rasgos de la compareciente, misma que se devuelve en este acto por así solicitarlo. -----

Abierta que fue la presente, y concedido el uso de la palabra el C. Melchor Félix Jiménez Mendoza, quien fue asignado por el representante legal de la empresa bajo oficio con fecha 30 de noviembre del presente año, manifiesta que: a nombre de la empresa que represento, vengo a realizar la entrega de "7 juegos de tapete para piso gym-gimnasio, 1 incubadora neonatal de cuidados generales y 2 aspirador portátil eléctrico quirúrgico 20 lts " a la Universidad del Istmo, de la adquisición contratada en la Orden de Compra 372/23, de fecha seis de noviembre del presente año, amparado en el Contrato de adquisiciones número: 04/ADM+/UNISTMO/2023 celebrado por ambas partes en la misma fecha y que se detallan en la propuesta técnica y económica presentada en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Número NO. LA-79-U36-920051985-N-1-2023. -----

En uso de la palabra el M.A. Oscar Cortés Olivares, en su carácter de Vicerrector de Administración y Representante Legal de esta Universidad, manifiesta que: en este acto y a nombre de la Universidad del Istmo recibo de conformidad del C. Melchor Félix Jiménez Mendoza, parte de los materiales adquiridos en la Orden de Compra 372/23, de fecha seis de noviembre del presente año, amparado en el Contrato de adquisiciones número: 04/ADM+/UNISTMO/2023, asimismo bajo protesta de decir verdad, hago constar que se han entregado 7 juegos de tapete para piso gym-gimnasio, 1 incubadora neonatal de cuidados generales y 2 aspirador portátil eléctrico quirúrgico 20 lts correspondientes a

Campus Tehuantepec  
Cd. Universitaria, Sto. Domingo  
Tehuantepec, Oax.  
(971) 5224050

Campus Ixtepec  
Cd. Universitaria, Cd. Ixtepec, Oax.  
(971) 7127050

Campus Juchitán  
Cd. Universitaria, H. Cd. de Juchitán de  
Zaragoza, Oax.  
(971) 712 7050



satisfacción de esta Casa de Estudios, por lo que en este acto me reservo el derecho a nombre de la Universidad del Istmo, el derecho para hacerlo valer en el momento procesal oportuno, sobre la garantía de dichos materiales, y si en un futuro llegasen a presentar vicios y defectos ocultos, dada la naturaleza de lo originalmente contratado. --

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, manifiestan que en su otorgamiento no ha existido error, lesión, dolo, mala fe o cualquier otro vicio que afecte su voluntad y que pudiera invalidarlo, y para su constancia lo suscriben por duplicado, firmando al margen y al calce todos y cada una de las que en ella intervinieron para su legal constancia; en la **Ciudad Universitaria s/n, Carretera Transístmica Juchitán - La Ventosa Km. 14, La Ventosa, Oaxaca, al primer día del mes de diciembre del año 2023.**

-----  
**CONSTE**  
-----

**ENTREGA**

**C. Melchor Félix Jiménez Mendoza**  
Medquimia, S.A. de C.V.

**RECIBE**

**M.A. Oscar Cortés Olivares**  
Vice-Rector de Administración y  
Representante Legal de la UNISTMO

**TESTIGOS**

**Lic. Verónica Esteva García**  
Jefe del Departamento de  
Recursos Materiales

**Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán**  
Abogado General

**Lic. Beatriz Ruiz Álvarez**  
Auditora Interna

<sup>1</sup>LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2023.